



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº **7987**

BUENOS AIRES, 27 NOV 2014

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-15890-10-0 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PACEMAKER S.R.L. solicitó a fojas 1 el registro del producto médico EQUIPO PARA LA INACTIVACIÓN VIRAL DEL PLASMA MEDIANTE LA TÉCNICA DE AZUL DE METILENO nombre comercial MACOPHARMA, Certificado Nº PM-331-11, empadronado oportunamente.

Que en respuesta al corte de plazo realizado por la Dirección Nacional de Productos Médicos a fojas 12, la firma recurrente solicita la cancelación del mencionado Certificado a fojas 13.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8º, Inciso a) de la Ley Nº 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención de su competencia.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T

DISPOSICIÓN Nº 7987

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y Decreto Nº 1.886/14.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- CANCELASE el Certificado Nº PM-331-11 correspondiente al producto médico EQUIPO PARA LA INACTIVACIÓN VIRAL DEL PLASMA MEDIANTE LA TÉCNICA DE AZUL DE METILENO nombre comercial MACOPHARMA, propiedad de la firma PACEMAKER S.R.L., de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley Nº 16.463.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-15890-10-0

DISPOSICIÓN Nº 7987

mer

ING. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.